Asunción, 29 de mayo de 2019

INFORME TECNICO

LLAMADO MOPC N° 27/2019 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE BOBINAS CON ID 359415

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1) INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de referencia.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA (VER ANEXO D)

En fecha 10 de mayo de 2019, en la sala de reuniones de la UOC, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la calle 14 de mayo esquina Gral. Díaz, Edificio La Encarnación – 8° Piso, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por las empresas participantes. De conformidad a dicha Acta de Recepción y Apertura de Sobres, han presentado sus ofertas los oferentes que a continuación se indican:

N°	OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
1	**FM COMERCIAL de Venancio Francisco Mendoza.**	Gs. 227.994.768.-	Gs242.200.000.-	Gs.5.475.000.-
2	**LUGAL S.A.**	Gs. 226.987.368.-	Gs. 259.000.000.-	Gs. 8.760.000.-
3	**UNIFLEX S.A.**	Gs. 168.920.832.-	Gs. 242.050.000.-	Gs. 3.498.963.-
4	**CN COMERCIAL IMPORT de Sonia Natalia Benítez Ortiz**	Gs.160.000.000.-	Gs.259.600.000.-	Gs. 3.300.000.-

PAOLA ALMADA
Sub UOC - DBS
MOPC

MARGEN DE PREFERENCIA (LOTE 1)

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

FM COMERCIAL de Venancio F. Mendoza: No presento certificado de Origen
LUGAL S.A.: No presento certificado de Origen
UNIFLEX S.A.: La empresa presento certificado de Origen Nacional para Rollo (bobina) de papel térmico en su oferta folio 32 de su oferta.
CN COMERCIAL IMPORT de Sonia N. Benitez O.: La empresa oferto producto de origen extranjero. Por lo que no se le solicito dicho certificado.

Tas la aplicación del margen de preferencia, la empresa con la oferta más baja es la empresa UNIFLEX S.A. (VER ANEXO C)

MARGEN DE PREFERENCIA (LOTE 2)

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

FM COMERCIAL de Venancio F. Mendoza: No presento certificado de Origen
LUGAL S.A.: No presento certificado de Origen
UNIFLEX S.A.: La empresa presento certificado de Origen Nacional para Rollo (bobina) de papel térmico en su oferta folio 32 de su oferta.
CN COMERCIAL IMPORT de Sonia N. Benitez O.: La empresa oferto producto de origen extranjero. Por lo que no se le solicito dicho certificado.

Tas la aplicación del margen de preferencia, la empresa con la oferta más baja es la empresa UNIFLEX S.A. (VER ANEXO C)

MARGEN DE PREFERENCIA (LOTE 3)

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

FM COMERCIAL de Venancio F. Mendoza: No presento certificado de Origen
LUGAL S.A.: No presento certificado de Origen
UNIFLEX S.A.: La empresa presento certificado de Origen Nacional para Rollo (bobina) de papel térmico en su oferta folio 32 de su oferta.
CN COMERCIAL IMPORT de Sonia N. Benitez O.: La empresa oferto producto de origen extranjero. Por lo que no se le solicito dicho certificado.

Tas la aplicación del margen de preferencia, la empresa con la oferta más baja es la empresa UNIFLEX S.A. (VER ANEXO C)

PAOLA ALMADA
Sub UOC - DBS
MOPC

2) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó en base a lo establecido en la cláusula 32. De las Instrucciones a los Oferentes. **"Examen de los Términos y Condiciones de Evaluación Técnica,** analizando los aspectos que se indican a continuación

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

Acta de apertura: No se han realizado observaciones.

a) Tras el análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, se ha constatado error aritmético en la oferta de la empresa **C.N. COMERCIAL Import. De Sonia Benitez Ortiz (ver anexo A)**. Por lo que se solicitó a la empresa dar su conformidad al precio correcto realizando la corrección aritmética.

- Se solicita a la empresa su conformidad con relación al monto ofertado por cada lote considerando que tras la corrección aritmética se encontraron diferencias
  Lote N° 1: 159.988.552 Gs. (corrección aritmética) 160.000.000 Gs. (oferta)
  Lote N° 2: 259.600.100 Gs. (corrección aritmética) 259.600.000 Gs. (oferta)
  Lote N° 3: 3.299.892 Gs. (Corrección aritmética) 3.300.000 Gs. (oferta)

La empresa en MEU N° 25158/19, Brindo su conformidad ante lo consultado. Las demás empresas no cuentan con ningún error aritmético.

LOTE N° 01- DIRECCION NACIONAL DE PATRULLA CAMINERA

(b.1.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

FACTORES	FM COMERCIAL de Venancio F. Mendoza	LUGAL S.A.	UNIFLEX S.A.	CN COMERCIAL IMPORT de Sonia N. Benitez O.
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas para lo cual deberá presentar una declaración jurada con las especificaciones técnicas firmadas (de acuerdo al lote ofertado)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FM COMERCIAL de Venancio F. Mendoza: CUMPLE conforme la presentación de la declaración jurada de las especificaciones técnicas en su oferta e informe técnico DNCP/DAyC/ AByS N° 196/2019 de la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera.

PAOLA ALMADA
Sub UOC - DBS
MOPC

LUGAL S.A.: CUMPLE conforme la presentación de la declaración jurada de las especificaciones técnicas en su oferta e informe técnico DNCP/DAyC/ AByS N° 196/2019 de la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera.

UNIFLEX S.A.: CUMPLE conforme la presentación de la declaración jurada de las especificaciones técnicas en MEU N° 25175/19 e informe técnico DNCP/DAyC/ AByS N° 196/2019 de la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera.

CN COMERCIAL IMPORT de Sonia N. Benitez O.: CUMPLE la empresa presento declaración jurada con las especificaciones técnicas por cada lote en MEU N° 25158/19 e informe técnico DNCP/DAyC/ AByS N° 196/2019 de la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera.

Sección II Inciso (d) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación
INFORME DE INSPECCION Y PRUEBA
LLAMADO MOPC N°27/2019 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE BOBINAS CON ID N° 359415

ITEM	EMPRESA	EVALUACION	PONDERACION
1	FM COMERCIAL DE VENANCIO FRANCISCO MENDOZA	Presentación de Muestras:	Cumple
		Ancho: entre 102 y 105 mm.	Cumple
		Diámetro del núcleo interior vacío: 0,75"	Cumple
		Diámetro exterior del rollo (bobina) de papel: 2,25"	Cumple
2	LUGAL S.A	Presentación de Muestras	Cumple
		Ancho: entre 102 y 105 mm.	Cumple
		Diámetro del núcleo interior vacío: 0,75"	Cumple
		Diámetro exterior del rollo (bobina) de papel: 2,25"	Cumple
3	UNIFLEX S.A	Presentación de Muestras	Cumple
		Ancho: entre 102 y 105 mm.	Cumple
		Diámetro del núcleo interior vacío: 0,75"	Cumple
		Diámetro exterior del rollo (bobina) de papel: 2,25"	Cumple
4	CN COMERCIAL	Presentación de Muestras	Cumple

PAOLA ALMADA
Sub UOC - DBS
MOPC

	IMPORT DE SONIA NATALIA BENITEZ ORTIZ	Ancho: entre 102 y 105 mm.	Cumple
		Diámetro del núcleo interior vacío: 0,75"	Cumple
		Diámetro exterior del rollo (bobina) de papel: 2,25"	Cumple

Observación: Tras el acto de recepción y apertura de sobres y en vista a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a realizar las inspecciones y pruebas a la muestras presenta por las diferentes empresas participantes en el llamado de referencia, (lote N° 1) En el cual cumplen, según consta en el ticket. (Remitido en Memorándum DNCP/DAyC/ AByS N° 196/2019 de la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera)

(b.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

FACTORES	FM COMERCIAL de Venancio F. Mendoza	LUGAL S.A.	UNIFLEX S.A.	CN COMERCIAL IMPORT de Sonia N. Benitez O.
1. Que cuente como mínimo con 3 (tres) años, (2016, 2017,2018) de existencia legal en el mercado, para lo cual deberá presentar copia de apertura de negocios de la SSET y pago de patente Municipal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de provisión de bobinas, en los 3 (TRES) últimos años (2016, 2017, 2018) de empresas públicas como privadas .Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que sumados den un monto igual o mayor al 30 % del monto total de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de ser Fabricante, Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub- distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.				

PAOLA ALMADA
SUB JOC - DBS
MOPC

Autorizaciones: Para **Fabricante:** Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (en caso que corresponda). **Para Distribuidor:** Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada , y documento de fábrica, certificar cadena de autorización del producto ofertado vigente a la fecha de apertura del llamado para.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**

FM COMERCIAL de Venancio F. Mendoza:
Ítem N° 1: CUMPLE conforme la presentación de la apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal en su oferta.
Ítem N° 2: CUMPLE conforme la presentación de los siguientes contratos y factura en MEU N° 25246/19

- Contrato con la empresa Multimerc S.R.L. por un monto total de 69.700.000 Gs. año 2016
- Contrato con la empresa Provepar por un monto total de 144.000.000 Gs. año 2017
- Factura N° 501/19 por un monto de 104.100.000 Gs. año 2018.

Ítem N° 3: CUMPLE conforme la presentación de la autorización del fabricante en MEU N° 25246/2019

LUGAL S.A.:
Ítem N° 1: CUMPLE conforme la presentación de la apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal en su oferta.
Ítem N° 2: CUMPLE conforme la presentación de los siguientes contratos en MEU N° 25301/19

- Contrato N° 63/2016 con Dirección Nacional Aeronáutica Civil por un monto total de 116.057.000 Gs. año 2016
- Contrato N° 449/2017 con el MOPC por un monto total de 156.550.000 Gs. año 2017
- Contrato N° 32/2018 con Dirección Nacional Aeronáutica Civil por un monto total de 62.160.000 Gs. año 2018

Ítem N° 3: CUMPLE conforme la presentación de la autorización del fabricante en MEU N° 25301/2019

UNIFLEX S.A.
Ítem N° 1: CUMPLE conforme la presentación de la apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal en su oferta.
Ítem N° 2: CUMPLE conforme la presentación de las siguientes facturas y contratos en su oferta:

- Factura N° 8477 monto 26.955.500 Gs. año 2016
- Factura N° 8560 monto 8.400.000 Gs. año 2016
- Factura N° 8838 monto 15.000.000 Gs. año 2016

PAOLA ALMADA
Sub UOC - DBS
MOPC

- Factura N° 8839 monto 14.910.000 Gs. año 2016
- Factura N° 8840 monto 15.000.000 Gs. año 2016
- Factura N° 8880 monto 13.565.000 Gs. año 2016
- Factura N° 8289 monto 4.230.000 Gs. año 2016
- Factura N° 8360 monto 4.095.000 Gs. año 2016
- Factura N° 8545 monto 1.950.000 Gs. año 2016
- Factura N° 8562 monto 6.500.000 Gs. año 2016
- Factura N° 13395 monto 11.672.800 Gs. año 2017
- Factura N° 12967 monto 4.584.000 Gs. año 2017
- Factura N° 14385 monto 5.534.000 Gs. año 2018
- Contrato N° 067/18 con IPS por un monto total de 27.200.000 Gs. año 2018

Ítem N° 3: CUMPLE conforme la presentación del registro de ser fabricantes en su oferta folio 14.

CN COMERCIAL IMPORT de Sonia N. Benitez O.:
Ítem N° 1: CUMPLE la empresa presento declaración jurada con las especificaciones técnicas por cada lote en MEU N° 25158/19

.
Ítem N° 2: CUMPLE conforme la presentación de las siguientes facturas en su oferta:

- Factura N° 5521 monto 5.530.000 Gs. año 2018
- Factura N° 5568 monto 13.200.000 Gs. año 2018
- Factura N° 5573 monto 61.017.000 Gs. año 2018
- Factura N° 5518 monto 41.800.000 Gs. año 2018
- Factura N° 5013 monto 56.729.640 Gs. año 2017
- Factura N° 5186 monto 15.840.000 Gs. año 2017

Ítem N° 3: NO CUMPLE la empresa presento certificado de durabilidad en MEU N° 25158/19, correspondiente a las bobinas y no así la autorización solicitada.

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO (VER ANEXO B)

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS..."

Con relación a las empresas **FM COMERCIAL de Venancio F. Mendoza** y **LUGAL S.A.**, los precios cotizados por estas empresas se encuentran dentro de los parámetros establecidos

Con relación a que las demás empresas **UNIFLEX S.A. y CN COMERCIAL IMPORT de Sonia Benitez han** cotizado montos que se encuentran por debajo o por encima del precio referencial de la convocante, se solicitaron a las empresas desglose de los precios ofertados con una explicación detallada de la composición de precio en los lotes.

PAOLA ALMADA
Sub UOC - DBS
MOPC

Las empresas a las cuales se solicitó documentos son las siguientes:

UNIFLEX S.A.	CN COMERCIAL IMPORT de Sonia N. Benitez O
PRESENTO	PRESENTO

UNIFLEX S.A.: CUMPLE con la presentación del desglose solicitado en MEU N° 25175/2019, en donde detalla por cada lote el costo ofertado, los cuales, para esté Departamento, es considerado ADMISIBLE U ACEPTABLE a los mismos, considerando que con estos precios el oferente podrá cumplir con los requerimientos establecidos en el Contrato.

CN COMERCIAL IMPORT de Sonia Benitez: CUMPLE con la presentación del desglose solicitado en MEU N° 25158/2019, en donde detalla por cada lote el costo ofertado, los cuales, para esté Departamento, es considerado ADMISIBLE U ACEPTABLE a los mismos, considerando que con estos precios el oferente podrá cumplir con los requerimientos establecidos en el Contrato.

LOTE N° 02- DEPARTAMENTO DE TASAS DE TRANSITO

Experiencia

(b.1.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

FACTORES	FM COMERCIAL de Venancio F. Mendoza	LUGAL S.A.	UNIFLEX S.A.	CN COMERCIAL IMPORT de Sonia N. Benitez O.
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas para lo cual deberá presentar una declaración jurada con las especificaciones técnicas firmadas (de acuerdo al lote ofertado)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FM COMERCIAL de Venancio F. Mendoza: CUMPLE conforme la presentación de la declaración jurada de las especificaciones técnicas en su oferta y Memorándum D.T.T.N° 718/2019 correspondiente a la Dirección de Finanzas- Dpto. de Tasas de Transito.

LUGAL S.A.: CUMPLE conforme la presentación de la declaración jurada de las especificaciones técnicas en su oferta y Memorándum D.T.T.N° 718/2019 correspondiente a la Dirección de Finanzas- Dpto. de Tasas de Transito.

UNIFLEX S.A.: CUMPLE conforme la presentación de la declaración jurada de las especificaciones técnicas en MEU N° 25175/19 y Memorándum D.T.T.N° 718/2019 correspondiente a la Dirección de Finanzas- Dpto. de Tasas de Transito.

PAOLA ALMADA
Sub UOC - DBS
MOPC

CN COMERCIAL IMPORT de Sonia N. Benitez O.: CUMPLE la empresa presento declaración jurada con las especificaciones técnicas por cada lote en MEU N° 25158/19 y Memorándum D.T.T.N° 718/2019 correspondiente a la Dirección de Finanzas- Dpto. de Tasas de Transito.

Sección II Inciso (d) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

INFORME DE INSPECCION Y PRUEBA
LLAMADO MOPC N°27/2019 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE BOBINAS CON ID N° 359415

Con relación al proceso licitatorio ID 359415 – ADQUISICION DE BOBINAS, le informo que se ha realizado la verificación de las muestras presentadas por los oferentes correspondientes al Lote 2 – Departamento de Tasas de Tránsito, se encuentran dentro del rango solicitado para la utilización en los puestos de peaje descrito de la siguiente manera:

Empresa	Item 1 – Bobinas de papel para impresión térmica pre-impresas en bicolor para los equipos modernizados	Item 2 – Bobinas de papel pre-impresas en bicolor para máquinas registradoras Alfa Numéricas	Item 3 – Bobinas de papel pre-impresas en bicolor para máquinas automatizadas
FM COMERCIAL	Cumple	Cumple	Cumple
LUGAL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
UNIFLEX S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
CN COMERCIAL IMPORT	Cumple	Cumple	Cumple

Obs: el presente informe fue remitido en Memorándum D.T.T.N° 718/2019 correspondiente a la Dirección de Finanzas- Dpto. de Tasas de Transito.

(b.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

FACTORES	FM COMERCIAL de Venancio F. Mendoza	LUGAL S.A.	UNIFLEX S.A.	CN COMERCIAL IMPORT de Sonia N. Benitez O.
1. Que cuente como mínimo con 3 (tres) años, (2016, 2017,2018) de existencia legal en el mercado, para lo cual deberá presentar copia de apertura de negocios de la SSET y pago de patente Municipal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PAOLA ALMADA
Sub UOC - DBS
MOPC

2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de provisión de bobinas, en los 3 (TRES) últimos años (2016, 2017, 2018) de empresas públicas como privadas .Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que sumados den un monto igual o mayor al 30 % del monto total de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de ser Fabricante, Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub- distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados. **Autorizaciones:** Para **Fabricante:** Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (en caso que corresponda). **Para Distribuidor:** Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada , y documento de fábrica, certificar cadena de autorización del producto ofertado vigente a la fecha de apertura del llamado para.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**

FM COMERCIAL de Venancio F. Mendoza:

Ítem N° 1: CUMPLE conforme la presentación de la apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal en su oferta.

Ítem N° 2: CUMPLE conforme la presentación de los siguientes contratos y factura en MEU N° 25246/19

- Contrato con la empresa Multimerc S.R.L. por un monto total de 69.700.000 Gs. año 2016
- Contrato con la empresa Provepar por un monto total de 144.000.000 Gs. año 2017
- Factura N° 501/19 por un monto de 104.100.000 Gs. año 2018.

PAOLA ALMADA
Sub UOC - DBS
MOPC

Ítem N° 3: CUMPLE conforme la presentación de la autorización del fabricante en MEU N° 25246/2019

LUGAL S.A.:
Ítem N° 1: CUMPLE conforme la presentación de la apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal en su oferta.
Ítem N° 2: CUMPLE conforme la presentación de los siguientes contratos en MEU N° 25301/19

- Contrato N° 63/2016 con Dirección Nacional Aeronáutica Civil por un monto total de 116.057.000 Gs. año 2016
- Contrato N° 449/2017 con el MOPC por un monto total de 156.550.000 Gs. año 2017
- Contrato N° 32/2018 con Dirección Nacional Aeronáutica Civil por un monto total de 62.160.000 Gs. año 2018

Ítem N° 3: CUMPLE conforme la presentación de la autorización del fabricante en MEU N° 25301/2019

UNIFLEX S.A.
Ítem N° 1: CUMPLE conforme la presentación de la apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal en su oferta.
Ítem N° 2: CUMPLE conforme la presentación de las siguientes facturas y contratos en su oferta:

- Factura N° 8477 monto 26.955.500 Gs. año 2016
- Factura N° 8560 monto 8.400.000 Gs. año 2016
- Factura N° 8838 monto 15.000.000 Gs. año 2016
- Factura N° 8839 monto 14.910.000 Gs. año 2016
- Factura N° 8840 monto 15.000.000 Gs. año 2016
- Factura N° 8880 monto 13.565.000 Gs. año 2016
- Factura N° 8289 monto 4.230.000 Gs. año 2016
- Factura N° 8360 monto 4.095.000 Gs. año 2016
- Factura N° 8545 monto 1.950.000 Gs. año 2016
- Factura N° 8562 monto 6.500.000 Gs. año 2016
- Factura N° 13395 monto 11.672.800 Gs. año 2017
- Factura N° 12967 monto 4.584.000 Gs. año 2017
- Factura N° 14385 monto 5.534.000 Gs. año 2018
- Contrato N° 067/18 con IPS por un monto total de 27.200.000 Gs. año 2018

Ítem N° 3: CUMPLE conforme la presentación del registro de ser fabricantes en su oferta folio 14.

CN COMERCIAL IMPORT de Sonia N. Benitez O.:
Ítem N° 1: CUMPLE la empresa presento declaración jurada con las especificaciones técnicas por cada lote en MEU N° 25158/19

.
Ítem N° 2: CUMPLE conforme la presentación de las siguientes facturas en su oferta:

- Factura N° 5521 monto 5.530.000 Gs. año 2018
- Factura N° 5568 monto 13.200.000 Gs. año 2018
- Factura N° 5573 monto 61.017.000 Gs. año 2018
- Factura N° 5518 monto 41.800.000 Gs. año 2018
- Factura N° 5013 monto 56.729.640 Gs. año 2017

PAOLA ALMADA
Sub UOC - DBS
MOPC

- Factura N° 5186 monto 15.840.000 Gs. año 2017

Ítem N° 3: NO CUMPLE la empresa presento certificado de durabilidad en MEU N° 25158/19, correspondiente a las bobinas y no así la autorización solicitada.

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO (VER ANEXO B)

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS..."

Las empresas **FM COMERCIAL de Venancio Mendoza, LUGAL S.A., UNIFLEX S.A. y CN COMERCIAL IMPORT de Sonia Benitez** han cotizado montos que se encuentran por debajo o por encima del precio referencial de la convocante, se solicitaron a las empresas desglose de los precios ofertados con una explicación detallada de la composición de precio en los lotes.

Las empresas a las cuales se solicitó desglose son las siguientes:

UNIFLEX S.A.	CN COMERCIAL IMPORT de Sonia N. Benitez O	FM COMERCIAL de Venancio Mendoza	LUGAL S.A
PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO

OBS: Todas las empresas citadas han presentado desglose de precios en donde se detallan por cada lote el costo ofertado, los cuales, para esté Departamento, son considerados ADMISIBLES U ACEPTABLES a los mismos, considerando que con estos precios el oferente podrá cumplir con los requerimientos establecidos en el Contrato.

LOTE N° 03- SECRETARIA GENERAL

Experiencia

(b.1.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

FACTORES	FM COMERCIAL de Venancio F. Mendoza	LUGAL S.A.	UNIFLEX S.A.	CN COMERCIAL IMPORT de Sonia N. Benitez O.
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas para lo cual deberá presentar una declaración jurada con las especificaciones	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**

PAOLA ALMADA
Sub UOC - DBS
MOPC

técnicas firmadas (de acuerdo al lote ofertado)				

FM COMERCIAL de Venancio F. Mendoza: NO CUMPLE presento declaración jurada de las especificaciones técnicas en su oferta pero conforme Memorándum MEU N° 106/2019 correspondiente al Departamento de Mesa de Entrada Única no cumple con las pruebas realizadas.

LUGAL S.A.: NO CUMPLE presento declaración jurada de las especificaciones técnicas en su oferta pero conforme Memorándum MEU N° 106/2019 correspondiente al Departamento de Mesa de Entrada Única no cumple con las pruebas realizadas.

UNIFLEX S.A.: CUMPLE conforme la presentación de la declaración jurada de las especificaciones técnicas en MEU N° 25175/19 y Memorándum MEU N° 106/2019 correspondiente al Departamento de Mesa de Entrada Única.

CN COMERCIAL IMPORT de Sonia N. Benitez O.: NO CUMPLE presento declaración jurada de las especificaciones técnicas en su oferta, pero conforme Memorándum MEU N° 106/2019 correspondiente al Departamento de Mesa de Entrada Única no cumple con las pruebas realizadas.

Sección II Inciso (d) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

INFORME DE INSPECCION Y PRUEBA
LLAMADO MOPC N°27/2019 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE BOBINAS CON ID N° 359415

ITEM	EMPRESA	EVALUACION	PONDERACION
1	FM COMERCIAL DE VENANCIO FRANCISCO MENDOZA	Presentación de Muestras:	No Cumple
		Ancho: entre 102 y 105 mm.	No Cumple
		Diámetro del núcleo interior vacío: 0,75"	No Cumple
		Diámetro exterior del rollo (bobina) de papel: 2,25"	No Cumple
2	LUGAL S.A	Presentación de Muestras	No Cumple
		Ancho: entre 102 y 105 mm.	No Cumple
		Diámetro del núcleo interior vacío: 0,75"	No Cumple
		Diámetro exterior del rollo (bobina) de papel: 2,25"	No Cumple

A ALMADA
DOC - DBS
MOPC

3	UNIFLEX S.A	Presentación de Muestras	Cumple
		Ancho: entre 102 y 105 mm.	Cumple
		Diámetro del núcleo interior vacío: 0,75"	Cumple
		Diámetro exterior del rollo (bobina) de papel: 2,25"	Cumple
4	CN COMERCIAL IMPORT DE SONIA NATALIA BENITEZ ORTIZ	Presentación de Muestras	No Cumple
		Ancho: entre 102 y 105 mm.	No Cumple
		Diámetro del núcleo interior vacío: 0,75"	No Cumple
		Diámetro exterior del rollo (bobina) de papel: 2,25"	No Cumple

Obs: el presente informe fue remitido en Memorándum MEU N° 106/19 correspondiente al Departamento de Mesa de Entrada Única dependiente de la Secretaria General.

(b.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

FACTORES	FM COMERCIAL de Venancio F. Mendoza	LUGAL S.A.	UNIFLEX S.A.	CN COMERCIAL IMPORT de Sonia N. Benitez O.
1. Que cuente como mínimo con 3 (tres) años, (2016, 2017,2018) de existencia legal en el mercado, para lo cual deberá presentar copia de apertura de negocios de la SSET y pago de patente Municipal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de provisión de bobinas, en los 3 (TRES) últimos años (2016, 2017, 2018) de empresas públicas como privadas				CUMPLE

PAOLA ALMADA
Sub UOC - DBS
MOPC

.Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que sumados den un monto igual o mayor al 30 % del monto total de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3. Certificado de ser Fabricante, Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub- distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados. **Autorizaciones:** Para **Fabricante:** Registro de Marca Vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (en caso que corresponda). **Para Distribuidor:** Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada , y documento de fábrica, certificar cadena de autorización del producto ofertado vigente a la fecha de apertura del llamado para.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**

FM COMERCIAL de Venancio F. Mendoza:
Ítem N° 1: CUMPLE conforme la presentación de la apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal en su oferta.
Ítem N° 2: CUMPLE conforme la presentación de los siguientes contratos y factura en MEU N° 25246/19

- Contrato con la empresa Multimerc S.R.L. por un monto total de 69.700.000 Gs. año 2016
- Contrato con la empresa Provepar por un monto total de 144.000.000 Gs. año 2017
- Factura N° 501/19 por un monto de 104.100.000 Gs. año 2018.

Ítem N° 3: CUMPLE conforme la presentación de la autorización del fabricante en MEU N° 25246/2019

LUGAL S.A.:
Ítem N° 1: CUMPLE conforme la presentación de la apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal en su oferta.
Ítem N° 2: CUMPLE conforme la presentación de los siguientes contratos en MEU N° 25301/19

PAOLA ALMADA
Sub UOC - DBS
MOPC

- Contrato N° 63/2016 con Dirección Nacional Aeronáutica Civil por un monto total de 116.057.000 Gs. año 2016
- Contrato N° 449/2017 con el MOPC por un monto total de 156.550.000 Gs. año 2017
- Contrato N° 32/2018 con Dirección Nacional Aeronáutica Civil por un monto total de 62.160.000 Gs. año 2018

Ítem N° 3: CUMPLE conforme la presentación de la autorización del fabricante en MEU N° 25301/2019

UNIFLEX S.A.

Ítem N° 1: CUMPLE conforme la presentación de la apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal en su oferta.

Ítem N° 2: CUMPLE conforme la presentación de las siguientes facturas y contratos en su oferta:

- Factura N° 8477 monto 26.955.500 Gs. año 2016
- Factura N° 8560 monto 8.400.000 Gs. año 2016
- Factura N° 8838 monto 15.000.000 Gs. año 2016
- Factura N° 8839 monto 14.910.000 Gs. año 2016
- Factura N° 8840 monto 15.000.000 Gs. año 2016
- Factura N° 8880 monto 13.565.000 Gs. año 2016
- Factura N° 8289 monto 4.230.000 Gs. año 2016
- Factura N° 8360 monto 4.095.000 Gs. año 2016
- Factura N° 8545 monto 1.950.000 Gs. año 2016
- Factura N° 8562 monto 6.500.000 Gs. año 2016
- Factura N° 13395 monto 11.672.800 Gs. año 2017
- Factura N° 12967 monto 4.584.000 Gs. año 2017
- Factura N° 14385 monto 5.534.000 Gs. año 2018
- Contrato N° 067/18 con IPS por un monto total de 27.200.000 Gs. año 2018

Ítem N° 3: CUMPLE conforme la presentación del registro de ser fabricantes en su oferta folio 14.

CN COMERCIAL IMPORT de Sonia N. Benitez O.:

Ítem N° 1: CUMPLE la empresa presento declaración jurada con las especificaciones técnicas por cada lote en MEU N° 25158/19

.

Ítem N° 2: CUMPLE conforme la presentación de las siguientes facturas en su oferta:

- Factura N° 5521 monto 5.530.000 Gs. año 2018
- Factura N° 5568 monto 13.200.000 Gs. año 2018
- Factura N° 5573 monto 61.017.000 Gs. año 2018
- Factura N° 5518 monto 41.800.000 Gs. año 2018
- Factura N° 5013 monto 56.729.640 Gs. año 2017
- Factura N° 5186 monto 15.840.000 Gs. año 2017

Ítem N° 3: NO CUMPLE la empresa presento certificado de durabilidad en MEU N° 25158/19, correspondiente a las bobinas y no así la autorización solicitada.

PAOLA ALMADA
Sub UOC - DBS
MOPC

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO (VER ANEXO B)

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS..."

Los precios ofertados por las empresas UNIFLEX S.A. y FM COMERCIAL de Venancio Mendoza se encuentran dentro del rango establecido.

Las empresas **LUGAL S.A., y CN COMERCIAL IMPORT de Sonia Benitez** han cotizado montos que se encuentran por debajo o por encima del precio referencial de la convocante, se solicitaron a las empresas desglose de los precios ofertados con una explicación detallada de la composición de precio en los lotes.

Las empresas a las cuales se solicitó desglose son las siguientes:

CN COMERCIAL IMPORT de Sonia N. Benitez O	LUGAL S.A
PRESENTO	PRESENTO

OBS: Las dos (2) empresas citadas han presentado desglose de precios en donde se detallan por cada lote el costo ofertado, los cuales, para esté Departamento, son considerados ADMISIBLES U ACEPTABLES a los mismos, considerando que con estos precios el oferente podrá cumplir con los requerimientos establecidos en el Contrato.

Para el análisis de los criterios de evaluación se redactó Nota a la empresa, referente a solicitud de documento de carácter formal, según siguiente detalle:

FM COMERCIAL de Venancio Francisco Mendoza Nota SCEO N° 340/19 - 23/05/19

1. **Copias de contratos** ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de provisión de bobinas, en los 3 (TRES) últimos años (2016, 2017, 2018) de empresas públicas como privadas.
2. **Autorización del fabricante**: Certificado de ser Fabricante, representante, importador, Distribuidor oficial o sub- distribuidor oficial en el Paraguay de los productos ofertados Autorizaciones:
   Para Fabricante: Registro de marca vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra la Fábrica, vigente, (en caso que corresponda)
   Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada , y documento de fábrica, certificar **cadena de autorización** del producto ofertado vigente a la fecha de apertura del llamado.
3. **Desglose de los precios ofertados** con una explicación detallada de la composición de precio en el lote N° 2, teniendo en cuenta que el monto ofertado tiene diferencia con respecto al

PAOLA ALMADA
Sub UOC - DBS
MOPC

4. **Certificado de Origen Nacional**, expedido por Autoridad competente (MIC)

La empresa presentó las documentaciones en el MEU N° 25246/19

LUGAL S.A. Nota SCEO N° 341/19 -23/05/19

1. **Copias de contratos** ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de provisión de bobinas, en los 3 (TRES) últimos años (2016, 2017, 2018) de empresas públicas como privadas.
2. **Autorización del fabricante**: Certificado de ser Fabricante, representante, importador, Distribuidor oficial o sub- distribuidor oficial en el Paraguay de los productos ofertados
   Autorizaciones:
   Para Fabricante: Registro de marca vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra la Fábrica, vigente, (en caso que corresponda)
   Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada , y documento de fábrica, certificar **cadena de autorización** del producto ofertado vigente a la fecha de apertura del llamado.
3. **Desglose de los precios ofertados** con una explicación detallada de la composición de precio en los lotes N° 2 y N° 3, teniendo en cuenta que el monto ofertado tiene diferencia con respecto al
4. **Certificado de Origen Nacional**, expedido por Autoridad competente (MIC)

La empresa presentó las documentaciones en el MEU N° 25301/19

UNIFLEX S.A. Nota SCEO N° 342/19 - 23/05/19

1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas para lo cual deberá presentar una **declaración jurada con las especificaciones técnicas firmadas** (de acuerdo al lote ofertado)

2. **Desglose de los precios ofertados** con una explicación detallada de la composición de precio en los lotes N° 1 y N° 2, teniendo en cuenta que el monto ofertado tiene diferencia con respecto al precio referencial.

La empresa presentó las documentaciones en el MEU N° 25175/19.

CN COMERCIAL IMPORT de Sonia Natalia Benitez Ortiz. Nota SCEO N° 343/19- 23/05/19

1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas para lo cual deberá presentar una **declaración jurada con las especificaciones técnicas firmadas** (de acuerdo al lote ofertado)

2. **Autorización del fabricante**: Certificado de ser Fabricante, representante, importador, Distribuidor oficial o sub- distribuidor oficial en el Paraguay de los productos ofertados
   Autorizaciones:

PAOLA ALMADA
Sub UOC - DBS
MOPC

Para Fabricante: Registro de marca vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra la Fábrica, vigente, (en caso que corresponda)
Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada , y documento de fábrica, certificar **cadena de autorización** del producto ofertado vigente a la fecha de apertura del llamado.

3. **Desglose de los precios ofertados** con una explicación detallada de la composición de precio en los lotes N° 1, 2 y 3, teniendo en cuenta que el monto ofertado tiene diferencia con respecto al precio referencial.

4. Se solicita a la empresa su conformidad con relación al monto ofertado por cada lote considerando que tras la corrección aritmética se encontraron diferencias
Lote N° 1: 159.988.552 Gs. (corrección aritmética) 160.000.000 Gs. (oferta)
Lote N° 2: 259.600.100 Gs. (corrección aritmética) 259.600.000 Gs. (oferta)
Lote N° 3: 3.299.892 Gs. (corrección aritmética) 3.300.000 Gs. (oferta)

La empresa presentó las documentaciones en el MEU N° 25158/19

CONCLUSIÓN FINAL:

En base a la evaluación documental de las ofertas presentadas y, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por LOTES, se concluye conforme al siguiente cuadro, la empresa que cumple todos los criterios técnicos de capacidad, experiencia y de precio evaluados en este departamento, y por lo tanto, se sugiere su adjudicación, es la siguiente:

LOTE Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO-
1_Dirección Nacional de la Patrulla Caminera	UNIFLEX S.A.	GS. 168.920832
2_Tasas de Transito	UNIFLEX S.A.	GS. 242.050.000
3_Secretaria General	UNIFLEX S.A.	GS. 3.498.963

Se adjunta:

- **Anexo A;** Cuadro Comparativo de Oferta.
- **Anexo B;** Análisis de precios ofertados.
- **Anexo C**: Margen de preferencia.
- Memorándum DNPC/DAyC/AByS N° 196/2019 Dirección Nacional de la Patrulla Caminera
- Memorándum D.T.T.N° 718/2019 Dirección de finanzas- Dpto. de Tasas de tránsito.
- Memorándum MEU N° 106/25019 Departamento de Mesa de Entrada Única.
- Nota de la empresa UNIFLEX S.A. MEU N° 25175/2019
- Nota de la empresa LUGAL S.A. MEU N° 25301/2019
- Nota de la empresa FM COMERCIAL de Venancio Mendoza MEU N° 25246/2019
- Nota de la empresa CN COMERCIAL IMPORT de Sonia Benitez MEU N° 25158/2019

Atentamente.

SONIA AGÜERO
Sub UOC - DBS
MOPC

Sonia Agüero Neffa
Jefa de Div. Bienes de Consumo

Abg. Arturo Allende
Jefe interino Dpto. De Adquisiciones

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO B Análisis de precios ofertados

LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°27/2018 "Adquisicion de Bobinas" ID N° 359.415

LOTE 1 - DIRECCION NACIONAL DE PATRULLA CAMINERA

		FM Comercial de Venancio Francisco Mendoza			
ITEM	Descripción del Servicio*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIOS REFERENCIAL	20% - 30%
1	Rollo (bobina) de papel térmico	13.432	16.974	22.833	-26%

		Lugal S.A.			
ITEM	Descripción del Servicio*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIOS REFERENCIAL	20% - 30%
1	Rollo (bobina) de papel térmico	13.432	16.899	22.833	-26%

		Uniflex S.A.			
ITEM	Descripción del Servicio*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIOS REFERENCIAL	20% - 30%
1	Rollo (bobina) de papel térmico	13.432	12.576	22.833	-45%

		CN Comercial Import de Sonia Natalia Benitez Ortiz			
ITEM	Descripción del Servicio*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIOS REFERENCIAL	20% - 30%
1	Rollo (bobina) de papel térmico	13.432	11.911	22.833	-48%

SONIA AGÜERO
Sub UOC - DBS
MOPC

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO B Análisis de precios ofertados

LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°27/2018 "Adquisicion de Bobinas" ID N° 359.415
LOTE 2 - DEPARTAMENTO DE TASAS DE TRANSITO

		FM Comercial de Venancio Francisco Mendoza			
ITEM	Descripción del Servicio*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIOS REFERENCIAL	20% - 30%
1	Bobinas de papel para impresión termica preimpresoras bicolor	225	900.000	790.000	14%
2	Bobinas de papel pre impresas en bicolor para maquinas registradoras alfa numercas g-375	100	307.000	160.000	92%
3	Bobinas de papel pre impresas en bicolor para maquinas automatizadas de peaje	15	600.000	400.000	50%

		Lugal S.A.			
ITEM	Descripción del Servicio*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIOS REFERENCIAL	20% - 30%
1	Bobinas de papel para impresión termica preimpresoras bicolor	225	1.037.000	790.000	31%
2	Bobinas de papel pre impresas en bicolor para maquinas registradoras alfa numercas g-375	100	196.750	160.000	23%
3	Bobinas de papel pre impresas en bicolor para maquinas automatizadas de peaje	15	400.000	400.000	0%

		Uniflex S.A.			
ITEM	Descripción del Servicio*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIOS REFERENCIAL	20% - 30%
1	Bobinas de papel para impresión termica preimpresoras bicolor	225	948.000	790.000	20%
2	Bobinas de papel pre impresas en bicolor para maquinas registradoras alfa numercas g-375	100	212.500	160.000	33%
3	Bobinas de papel pre impresas en bicolor para maquinas automatizadas de peaje	15	500.000	400.000	25%

		CN Comercial Import de Sonia Natalia Benitez Ortiz			
ITEM	Descripción del Servicio*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIOS REFERENCIAL	20% - 30%
1	Bobinas de papel para impresión termica preimpresoras bicolor	225	1.069.556	790.000	35%
2	Bobinas de papel pre impresas en bicolor para maquinas registradoras alfa numercas g-375	100	140.000	160.000	-13%

SONIA AGÜERO
Sub UOC/DBS
MOPC

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO B Análisis de precios ofertados

LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°27/2018 "Adquisicion de Bobinas" ID N° 359.415

LOTE 3 - SECRETARIA GENERAL

		FM Comercial de Venancio Francisco Mendoza			
ITEM	Descripción del Servicio*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIOS REFERENCIAL	20% - 30%
1	Rollo (bobina) de papel térmico	219	25.000	22.833	9%

		Lugal S.A.			
ITEM	Descripción del Servicio*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIOS REFERENCIAL	20% - 30%
1	Rollo (bobina) de papel térmico	219	40.000	22.833	75%

		Uniflex S.A.			
ITEM	Descripción del Servicio*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIOS REFERENCIAL	20% - 30%
1	Rollo (bobina) de papel térmico	219	15.977	22.833	-30%

		CN Comercial Import de Sonia Natalia Benitez Ortiz			
ITEM	Descripción del Servicio*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIOS REFERENCIAL	20% - 30%
1	Rollo (bobina) de papel térmico	219	15.068	22.833	-34%

SONIA AGÜERO
Sub UOC - DBS
MOPC

Arq. ARTURO ALLENDE
Director de Administración

ANEXO C

MARGEN DE PREFERENCIA

	Empresa	Monto Ofertado	20% Aplicado	Monto Final tras la aplicacion	Orden
LOTE 1	FM COMERCIAL	227.994.768	45.598.954	273.593.722	4
	LUGAL S.A.	226.987.368	45.397.474	272.384.842	3
	UNIFLEX S.A.	168.920.832	Presenta Certificado	168.920.832	1
	CN COMERCIAL IMPORT	160.000.000	32.000.000	192.000.000	2

	Empresa	Monto Ofertado	20% Aplicado	Monto Final tras la aplicacion	Orden
LOTE 2	FM COMERCIAL	242.200.000	48.440.000	290.640.000	2
	LUGAL S.A.	259.000.000	51.800.000	310.800.000	3
	UNIFLEX S.A.	242.050.000	Presenta Certificado	242.050.000	1
	CN COMERCIAL IMPORT	259.600.000	51.920.000	311.520.000	4

	Empresa	Monto Ofertado	20% Aplicado	Monto Final tras la aplicacion	Orden
LOTE 3	FM COMERCIAL	5.475.000	1.095.000	6.570.000	3
	LUGAL S.A.	8.760.000	1.752.000	10.512.000	4
	UNIFLEX S.A.	3.498.963	Presenta Certificado	3.498.963	1
	CN COMERCIAL IMPORT	3.300.000	660.000	3.960.000	2

SONIA AGÜERO
Sub UOC - DBS
MOPC

ARTURO ALAMEND